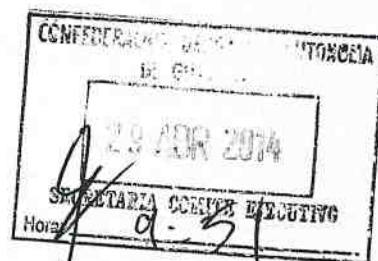


INFORME EJECUTIVO No. 013-AI-2014

Guatemala, 12 de marzo de 2014

Licenciada
Alicia del Carmen Martínez M. de Mánchame
Auditora Interna
Su Despacho.

Licenciada Martínez:



Con un cordial saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el nombramiento AI-028-2014, de fecha 18 de febrero de 2014, nos constituimos el día martes 25 de febrero de 2014, a las instalaciones de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, ubicadas en la veintiséis calle nueve guión treinta y uno, primer nivel del Palacio de Los Deportes, Zona cinco, Guatemala, para realizar familiarización para la adecuada y oportuna auditoría de Gestión en las áreas; financiera, legal, técnica, operativa y otras que se estimen pertinentes, con los siguientes objetivos:

- a) Solicitar información y documentación para actualizar el archivo permanente (instructivos, reglamentos, manuales, etc.).
- b) Evaluar aspectos legales, financieros, técnicos, operativos, administrativos, presupuestarios, que sean relevantes y que puedan afectar la gestión e información financiera y que deben considerarse en los objetivos y alcance de la auditoría a efectuarse.
- c) Evaluar que seguimiento le dio la entidad a las recomendaciones del o de los informes, tanto de Auditoría Interna como de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación le informo de los resultados obtenidos:

1. RECOPIACION DE DOCUMENTACION

Se solicitó la presencia de la Contadora General de la Federación Licenciada Scarleth Jazmín Cáceres Quevedo, para sostener entrevista la cual sirvió como base para realizar la solicitud de información, la Licenciada Cáceres indicó que nos proporcionó la información y documentación de tipo financiera, legal y administrativa perteneciente a la Federación (archivo permanente), lo cual fue efectivamente recibido por el auditor actuante el día 28 de febrero de 2014.





2. VERIFICACION DE PROCESOS

Se procedió a verificar los distintos procesos más relevantes, que ejecuta la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, en las áreas de:

- a. **Archivo Permanente**
- b. **Archivo Corriente**
 - b.1 **Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias Anteriores**
- c. **Funcionarios Responsables**
- d. **Caja Fiscal**
- e. **Caja Chica**
- f. **Bancos**
- g. **Conciliaciones Bancarias**
- h. **Receptoría y Pagaduría**
- i. **Estados Financieros**
- j. **Presupuesto**
- k. **Plan Operativo Anual –POA-/Plan Anual de Trabajo –PAT-**
- l. **Inventarios**
- m. **Tarjetas de responsabilidad**
- n. **Almacén**
- o. **Recursos Humanos**
- p. **Asociaciones Deportivas**
- q. **Área Técnica**
- r. **Segregación de Funciones/Funciones Incompatibles**
- s. **Información Complementaria**
- t. **Actas**

Dicha información fue proporcionada por el Gerente General, señor David Eliú Batz Pirir, la Asistente de Comité Ejecutivo y Gerencia, señorita Nuria Ninett Castro Mendoza, y por la Contadora General, Licenciada Scarleth Jazmín Cáceres Quevedo. Los resultados de los procedimientos evaluados fueron los siguientes:



a. ARCHIVO PERMANENTE

Al momento de efectuar la evaluación a los aspectos referentes al archivo permanente los Responsables de la Federación pusieron a la vista lo siguiente:

Si presentó Manual de Funciones y Procedimientos.

Si presentó Reglamento de Fondos Rotativos.

Si presentó Reglamento para pago de Transporte.

Si presentó Manual de Higiene y Seguridad.

Si presentaron evidencia de autorización de dichos manuales y reglamentos por parte del Gerente y del Presidente de la Federación.

Adicionalmente, se observó que fue requerida por parte de Auditoría Interna la información referente al archivo permanente a través del oficio O-CDAG-DAI-244 y 271-2013, no obstante según Oficio REF: 291/2012-FEDEBOXEO de fecha 27/08/2013 el Gerente General de la Federación indicó que en nota enviada REF: 095/2012-FEDEBOXEO se envió la información solicitada acerca del Archivo Permanente, sin embargo para complementar lo solicitado se adjunta la información del inciso VI, Planificación de Operaciones.

Información Financiera no se presentó.

Información Administrativa no se presento.

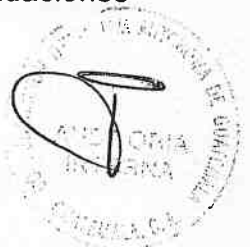
Información Legal no se presentó.

Información Técnica no se presento.

b. ARCHIVO CORRIENTE**b.1 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se observó que la Federación cuenta con copia del informe de Comisión Especial de Auditoría de Gestión ejecutada por parte de Contraloría General de Cuentas, el cual corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Al respecto indicó la Contadora, que la totalidad de las recomendaciones indicadas por Contraloría General de Cuentas fueron atendidas.

De igual manera se cuenta con copia del informe de la Auditoría de Gestión en las áreas de Libros de Actas y Viáticos, ejecutada por parte de Auditoría Interna de CDAG el cual corresponde al período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2012. Al respecto indicó la Contadora, que la totalidad de las recomendaciones indicadas por Auditoría Interna fueron atendidas.





c. FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Se observó, según la información de cuentas del Sistema de Información Gubernamental –SIG- que la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala tiene asignado el número de cuentadancia F1-9.

Actualmente el Comité Ejecutivo de la Federación se encuentra integrado de la siguiente forma:

COMITÉ EJECUTIVO FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	PERIODO	
		TOMA DE POSESIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
Lic. Carlos Alberto Velásquez Polanco.	Presidente	07/12/2011	06/12/2015
Marco Vinicio Villar Ruiz.	Secretario	07/12/2011	06/12/2015
José Luis Lémus Dahinten.	Tesorero	07/12/2011	06/12/2015
Edgar Vinicio Ordoñez García.	Vocal I	07/12/2011	06/12/2015
Boris Adín Ovando Azurdia.	Vocal II	07/12/2011	06/12/2015

Además, el personal Administrativo, Técnico y Financiero que labora para la Federación se encuentra integrado de la siguiente manera:

No.	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	PERIODO	
			INICIO	HASTA
1	David Eliú Batz Pirir.	Gerente General.	01/02/2000	A la presente fecha
2	Scarleth Jazmín Cáceres Quevedo.	Contadora General.	16/06/2004	A la presente fecha
3	Nuria Ninett Castro Mendoza.	Asistente de Comité Ejecutivo y Gerencia.	09/02/2009	A la presente fecha
4	Juan Carlos Orozco García.	Auxiliar de Contabilidad 1.	01/03/2009	A la presente fecha
5	Héctor Alberto Ramos Solís.	Auxiliar de Contabilidad 2.	16/04/2013	A la presente fecha
6	Sonia Patricia Estrada Shon.	Secretaria Administrativa.	01/10/2010	A la presente fecha
7	Blanca Azucena Flores.	Conserje.	01/01/2009	A la presente fecha
8	Mauro Saiguero Rafael.	Mensajero.	01/01/2003	A la presente fecha
9	Yovani de Jesús Eguizábal Flores.	Director Técnico.	15/04/2013	A la presente fecha
10	Marco Antonio Andrade Mérida.	Coordinador de Asociaciones.	01/05/2009	A la presente fecha

11	Edy René Monzón Pedroza.	Entrenador Selección Escolar.	01/07/2007	A la presente fecha
12	Carlos Alberto López.	Entrenador Selección Femenina.	01/02/2013	A la presente fecha

d. CAJA FISCAL

La última caja fiscal entregada ante la Contraloría General de Cuentas, por parte de la Federación es la correspondiente al mes de enero del año 2014, la cual refleja un saldo de Q 257,800.34, este se encuentra integrado de la siguiente forma:

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL

Saldo de Caja Fiscal al 31/01/2014		Q 257,800.34
saldo Bancario al 31/01/2014	Q 236,894.97	
Fondo rotativo.	Q 12,000.00	
cheques pendientes de liquidar		Q (8,200.00)
Depósitos en Tránsito.	Q 705.37	
SALDOS AJUSTADOS CAJA FISCAL	Q 249,600.34	Q 249,600.34

Se estableció que existen cheques pendientes de liquidar por valor de Q 8,200.00, como se observa en la integración antes descrita, y el cheque pendiente de liquidar de mayor antigüedad es el número 68634746 por valor de Q 2,700.00 a nombre de Bayron Aroldo Muralles Franco, correspondiente al 04 de julio de 2012 y el de mayor valor es el número 73872628 por Q 5,500.00, a nombre de Jorge Mario Pinillos García, el cual corresponde al 01 de febrero de 2013.

La Federación no cuenta con manual de procedimientos autorizados para el área de Caja Fiscal.

e. FONDO ROTATIVO INTERNO

La Federación cuenta con un fondo rotativo interno que asciende a Q 12,000.00, para los gastos varios que se realicen en la Federación, el cual se encuentra bajo el manejo, control y la responsabilidad de la Asistente de Comité Ejecutivo y Gerencia, Señorita Nuria Ninett Castro Mendoza. Este fondo es administrado por medio de la cuenta de depósitos monetarios No. 00-0018717-9 de Banco G & T Continental, a nombre de Federación Nacional de Boxeo. Para el efecto se verificó el tipo de gastos que se realizan con el fondo rotativo interno, y se observaron los siguientes gastos: Servicios y reparaciones en Albergue Selección Nacional de Boxeo, gastos por memoria de labores, transporte de atletas, exámenes de laboratorio de atletas, autorización de formularios 63-A2, compra de desechables, café, azúcar, servicios de parqueos, alimentos para Comité Ejecutivo, agua salvavidas, combustible y útiles de limpieza.





Adicionalmente, la Contadora General de la Federación indicó que el fondo rotativo interno se aprueba a través de acta de Comité Ejecutivo de la Federación, presentando como prueba de cumplimiento copia del Acta No. 001-2013-CE-FEDEBOXEO de fecha 16/01/2013, en la cual se autoriza, en el punto **CUARTO**, el fondo rotativo interno para el año 2013.

A pesar de que en el Reglamento de Fondos Rotativos autorizado por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación, se indica en el artículo 3 que el movimiento generado por la emisión de cheques, se reflejará en un libro de control que permita conocer a favor de quién se emite el cheque, su valor y saldo de la cuenta, se determinó que en la Federación no se cuenta con dicho libro autorizado.

La Federación si cuenta con reglamento para el manejo y control del fondo rotativo.

Además, la Federación no cuenta con fondo de caja chica.

f. BANCOS

La Federación cuenta con una cuenta bancaria para el manejo de sus operaciones financieras la cual refleja los siguientes resultados:

La Federación cuenta con libro para el control de bancos de la cuenta de depósitos monetarios del Banco G & T Continental S.A. No. 00-0003974-3 a nombre de Federación Nacional de Boxeo de Guatemala, el cual se encuentra autorizado por Contraloría General de Cuentas, con número de registro L2 21769 de fecha 05 de junio de 2013. El último registro se encuentra realizado en el folio 182 y corresponde a la conciliación bancaria al 31 de enero de 2014. El saldo que refleja esta cuenta es de Q 236,894.97 al 31 de enero de 2014.

La Federación no cuenta con manual de procedimientos autorizados para el área de Bancos.

g. CONCILICIONES BANCARIAS

La Federación no cuenta con libro autorizado para el registro de las conciliaciones bancarias, ya que, estas se realizan en el libro autorizado para el control de bancos y se elaboran de forma mensual. La última conciliación bancaria elaborada es la correspondiente al 31 de enero de 2014. Dicha conciliación se encuentra operada en el folio No. 182 del correspondiente libro de bancos.

La Federación no cuenta con manual de procedimientos autorizados para el área de conciliaciones bancarias.





h. RECEPTORÍA Y PAGADURÍA

En este apartado se observó que la persona encargada de la Receptoría y Pagaduría al recibir efectivo o cheques de caja, elabora un recibo de ingresos Forma 63-A2, y de estas formas entrega al enterante el original y requiere firma de conformidad en el duplicado, la cual se procede a archivar. Posteriormente procede a llenar los formularios de depósito de conformidad con el tipo de ingreso recibido, y una copia de la boleta de depósito se archiva junto al 63-A2. También se evidenció que se solicita al beneficiario que anote en el voucher del cheque su nombre completo, número de documento de identificación, fecha de recibido y firma. De igual forma se solicita que consigne la palabra "PAGADO o CANCELADO" en la factura. Finalmente se procede a archivar la documentación correspondiente.

La Federación no cuenta con manual de procedimientos autorizados para el área de receptoría y pagaduría.

I. ESTADOS FINANCIEROS

La Federación cuenta con Estados Financieros actualizados al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013.

Los últimos Estados Financieros emitidos son los correspondientes al mes de enero de 2014.

La Federación no presentó evidencia de haber cumplido con la publicación de los Estados Financieros en el Diario Oficial, correspondientes al año 2012.

La Federación si cumplió con la publicación en el Diario Oficial de dichos instrumentos financieros del año 2013, según nota REF: 15/2014-CE-FEDEBOXEO de fecha 28/01/2014 por medio de la cual se solicita al Director General del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional, la publicación de los Estados Financieros del año 2013.

La Contadora General de la Federación realiza estos instrumentos financieros de forma mensual, y se han elaborado además, las respectivas notas a los estados financieros tanto en el año 2012 como en el 2013, ya que estos sirven de base para la rendición de cuentas ante Contraloría General de Cuentas y a su vez para realizar la solicitud de asignación económica a Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

La Contadora General de la Federación elabora las integraciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar correspondientes a cada mes.

La Federación no cuenta con manual de procedimientos autorizados para la elaboración y presentación de estados financieros.





j. PRESUPUESTO

La Federación Nacional de Boxeo presentó ante la Sub-Gerencia Técnica de Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo para los años 2012 y 2013, sin embargo no presentó evidencia del correspondiente al año 2014. Dentro de estos instrumentos, se incluye la presentación del proyecto de presupuesto, y al encontrarse pendiente la presentación del PAT del año 2014, tampoco se ha presentado el Proyecto de Presupuesto de dicho año.

El presupuesto anual se aprueba a través de acta de Asamblea General.

La presentación ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de la ejecución presupuestaria se realiza de forma mensual. Se observó que en la ejecución del año 2013 existen sobregiros en varios renglones, de los cuales el Comité Ejecutivo de la Federación autorizó las modificaciones presupuestarias por medio del Acta No. 023-2013-CE-FEDEBOXEO de fecha 04/12/2013.

La Federación no cuenta con el respectivo manual para la elaboración del anteproyecto, ejecución, liquidación y registro presupuestario.

k. PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-/ PLAN ANUAL DE TRABAJO –PAT-

La Federación cuenta con el plan anual de trabajo para los años 2012 y 2013, los cuales fueron entregados a la Sub-Gerencia Técnica de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y los mismos se encuentran autorizados por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala. Sin embargo, no se presentó evidencia de haber entregado el correspondiente al año 2014.

L. INVENTARIOS

La Federación cuenta con un libro autorizado por Contraloría General de Cuentas para el registro de su inventario, según registro No. L2 15718 de fecha 21 de febrero de 2011.

El saldo del libro de inventarios es de Q 647,917.75 al 31 de diciembre de 2013, siendo el mismo saldo que se refleja en el Activo no Corriente del Balance General. Este registro se encuentra operado en el folio No. 113.

La presentación del inventario anual a través de los formularios FIN-01 y FIN-02 fue cumplida en el año 2012, según consta en Nota REF: 18-/2013-CE-FEDEBOXEO de fecha 28 de enero de 2013, la cual fue recibida en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas el día 29 de enero de 2013.

De igual forma la presentación del inventario anual a través de los formularios FIN-01 y FIN-02 fue cumplida en el año 2013, según consta en Nota REF: 02-/2014-CE-FEDEBOXEO de fecha 20 de enero de 2014, la cual fue recibida en la Dirección de



Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas el día 21 de enero de 2014.

Así mismo, la persona encargada del área de Inventarios, indicó que existen bienes que no están a cargo de ningún empleado, de los cuales no se presentó evidencia de la integración correspondiente.

La Federación no cuenta con un manual específico para el manejo, custodia, registro y control de los bienes inventariables.

La Federación cuenta con tarjetas de responsabilidad como control para bienes no fungibles y fungibles.

m. TARJETAS DE RESPONSABILIDAD

La Federación cuenta con tarjetas de responsabilidad, autorizadas por Contraloría General de Cuentas, para el registro de bienes inventariables y fungibles, las cuales están firmadas por cada uno de los empleados y por el Gerente de la Federación.

La persona encargada del área de Inventarios, indicó que existen bienes en mal estado, resguardados en una bodega, de los cuales no existe acta administrativa sobre el inventario realizado a estos bienes, y además no se proporcionó la integración de los mismos. Además, no se les ha iniciado el proceso de baja ante la Dirección de Contabilidad y Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se observó que los responsables de la Federación no han realizado préstamos o donaciones de bienes inventariables a otra entidad.

De igual manera, no se han realizado préstamos o donaciones de parte de otra entidad para con la Federación Nacional de Boxeo de Guatemala.

El señor Juan Carlos Orozco García, es la persona que lleva el control de las tarjetas de responsabilidad, así como también el control del inventario.

Todos los bienes inventariables cuentan con su respectivo código inventariable.

n. ALMACÉN

La Federación cuenta con un libro autorizado por Contraloría General de Cuentas, para el registro y control de almacén el cual se encuentra autorizado bajo el registro número 040139 de fecha 27 de agosto de 2007.

El último registro se encuentra operado en el folio número 38 y corresponde al 20 de febrero del año 2014, por lo se determinó que el mismo está actualizado.



En lo que se refiere a los controles para el registro, manejo y entrega de bienes fungibles, se observó que cuentan con vales pre-impresos y pre-numerados, autorizados por el Gerente General de la Federación, para la entrega y descargo de bienes. No se cuenta con formas autorizadas por Contraloría General de Cuentas 1H.

La Federación no cuenta con un manual específico para el manejo, custodia, registro y control de los bienes fungibles.

o. RECURSOS HUMANOS

En este apartado se pudo comprobar que todas las contrataciones del personal son autorizadas por el Comité Ejecutivo de la Federación.

Los renglones presupuestarios utilizados para este tipo de gastos son: 011 personal permanente y el 189 otros estudios y/o servicios.

También se estableció que las personas en relación de dependencia encargadas del manejo, custodia y/o administración de fondos no caucionan la fianza de fidelidad correspondiente.

Así mismo, todos los empleados que manejan fondos y valores, que ocupan puestos de decisión o ganan más de Q 8,000.00, presentaron la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

En el caso de las personas contratadas bajo el renglón 189, cuentan con el respectivo contrato de prestación de servicios técnicos firmado por la persona contratada y por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación. Así mismo, entregan informe de actividades mensuales adjunto a cada una de las facturas contables, para solicitar el pago mensual de sus honorarios. Pese a ello, estas personas no cumplen con la presentación de la respectiva fianza de cumplimiento, la cual tampoco es incluida en los contratos suscritos por la Federación.

Adicionalmente a esto se pudo observar que la Federación cuenta con un control de personal que toma como base los expedientes laborales de cada uno de ellos y que en él se registran las vacaciones, sanciones, permisos, aumentos salariales y suspensiones del IGSS.

Se determinó además que los expedientes de personal se encuentran completos ya que incluyen currículum vitae, antecedentes penales, carnet del IGSS, fotocopia de DPI, fotocopia de Declaración Jurada Patrimonial, Fotocopia de boleto de ornato y planilla de IVA Pagado.

La Federación no cuenta con manual para la selección reclutamiento, contratación y capacitación de personal, de igual manera no cuenta con departamento de capacitación para el personal.



p. ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

La Federación cuenta con 22 Asociaciones Deportivas Departamentales, las cuales cuentan al menos con un entrenador contratado por la Federación para cada una de ellas.

De igual forma, se indicó que estas aún no cuentan con número de identificación tributaria –NIT- ni con el número de cuentadancia. No se les otorga asignación económica a las Asociaciones Deportivas Departamentales.

Además, se observó que la Federación no cuenta con un plan de fiscalización a las Asociaciones.

La Federación les provee a sus Asociaciones Deportivas Departamentales de implementación deportiva.

q. ÁREA TÉCNICA

La Federación cuenta dentro de los registros del área técnica con estadísticas de los atletas matriculados la cual actualmente asciende a 941 boxeadores.

De igual forma se cuenta con estadísticas de los logros obtenidos por cada uno de los atletas.

La Federación no cuenta con un manual específico para los procesos o procedimientos técnicos.

r. SEGREGACION DE FUNCIONES/FUNCIONES INCOMPATIBLES

Al evaluar la segregación de funciones de los empleados de la Federación se obtuvieron los siguientes resultados:

El Gerente, Señor David Eliú Batz Pirir, es la persona responsable de la aprobación de las órdenes de compra en el SICOIN. Así mismo, también es el responsable de la organización y logística de eventos nacionales e internacionales, así mismo, se observó que no cauciona la fianza de fidelidad, pero si realizó la presentación de Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

La Contadora General, Licenciada Scarleth Jazmín Cáceres Quevedo es la persona encargada del área de caja fiscal, bancos, estados financieros y presupuesto, así mismo, se observó que no cauciona la fianza de fidelidad, pero si realizó la presentación de Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

El Auxiliar de Contabilidad 1, señor Juan Carlos Orozco García, es la persona encargada de la emisión de cheques, así como de las áreas de Inventarios y Almacén.



En este caso tampoco cauciona fianza de fidelidad y no se presentó evidencia de haber presentado la Declaración Jurada Patrimonial.

El Auxiliar de Contabilidad 2, señor Héctor Alberto Ramos Solís, es la persona encargada del pago de cheques. En este caso tampoco cauciona fianza de fidelidad y no se presentó evidencia de haber presentado la Declaración Jurada Patrimonial.

La Asistente de Comité Ejecutivo y Gerencia, Señorita Nuria Ninett Castro Mendoza, es la persona encargada del manejo, registro, custodia y resguardo del Libro de Actas de Comité Ejecutivo, así como del manejo del fondo rotativo interno. A dicha persona no se le descuenta fianza de fidelidad y si presentó evidencia de haber efectuado su Declaración Jurada Patrimonial.

Finalmente la Secretaria Administrativa, señorita Sonia Patricia Estrada Shon, es la persona encargada de la emisión de formularios 63-A2, así como del manejo, registro, custodia y resguardo del Libro de Actas de Asamblea General.

s. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Federación cuenta con SICOIN, Sistema de Contabilidad Integrada, para el registro de sus operaciones contables.

t. ACTAS

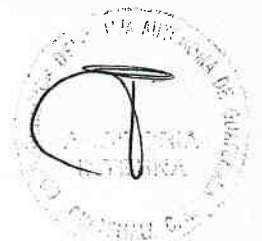
La Federación cuenta con un libro autorizado por Contraloría General de Cuentas para elaborar actas administrativas correspondientes a las reuniones de Comité Ejecutivo.

El número de registro de este libro es el L2 18175 de fecha 14 de marzo de 2012.

La última acta asentada es la número 025/2013 de fecha 09 de diciembre del año 2013 y se encuentra registrada en los folios del número 3315 al 3318, en la misma se observó que no firma el Vocal Segundo del Comité Ejecutivo, Señor Boris Adín Ovando Azurdia.

Además, se determinó que mensualmente se autorizan los ingresos y egresos realizados por la Federación a través de un acta de Comité Ejecutivo, así como también se aprueba el fondo rotativo Interno. Cabe hacer mención que al momento del requerimiento de la información se encontraban actas pendientes de transcribir al libro correspondiente, de lo cual indicó la persona encargada que esto se debe a que el Secretario del Comité Ejecutivo no asiste frecuentemente a las instalaciones de la Federación por asuntos laborales.

La Federación también cuenta con un libro autorizado por Contraloría General de Cuentas para elaborar actas de Asamblea General.





El número de registro de este libro es el L2 5669 de fecha 28 de marzo de 2006.

Se pudo establecer que la última acta asentada es la número 001/2013-A.G.-FEDEBOXEO, de fecha 06 de abril del año 2013. Dicha acta se encuentra registrada en los folios del número 49 al 52, en la misma se observó que no firman las personas que comparecen, sino que lo hacen en listado aparte, adjunto al acta.

La Federación no cuenta con manual de procedimientos autorizados para la suscripción e impresión de actas de Comité Ejecutivo y de Asamblea General.

CONCLUSIÓN

En la Familiarización realizada a la Federación Nacional de Boxeo, se observó que en la entidad se cuenta con registros y archivos actualizados. Sin embargo, se determinó que adolece de algunas deficiencias, mismas que se señalan con el objeto de que, como control preventivo sean subsanadas, con el objeto de evitar posibles hallazgos por parte de Contraloría General de Cuentas, Auditoría Interna y cualquier otro ente fiscalizador.

Atentamente,



Lic. José Antonio Giron Guillén
Supervisor de Auditoría Interna
C. D. A. G.



Alicia del Carmen Martínez M. de Manchamé
Auditora Interna
C. D. A. G.

C.c. Archivo